



MENDOZA, 3 de enero de 2025.-

**VISTO:**

El **Expediente Nro. 44941/2024**, donde se tramita la designación interina de **Andrea Viviana SURACI** en CINCO (5) Horas cátedra de Nivel Superior, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la Resolución Nro. 36/2023-D se designó, con carácter interino, a Andrea Viviana SURACI en CINCO (5) Horas Cátedra de Nivel Superior, para cumplir funciones como Coordinadora de Investigación, Institutos, Centros y Redes, dependiente de la Secretaría de Investigación y Posgrado, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.

Que a través de la Resolución Nro. 592/2022 la Decana dispuso nombrar a Andrea Viviana SURACI como Coordinadora de Investigación, Institutos, Centros y Redes, dependiente de la Secretaría de Investigación y Posgrado, a partir del 16 de agosto de 2022 hasta el 15 de agosto de 2026.

Que la Dirección General Administrativa ha solicita la prórroga de la designación de la docente, en 5 Horas Cátedra de Nivel Superior, desde el 1 de enero hasta 31 de diciembre de 2025.

Que la Dirección de Recursos Humanos informa que, de la declaración jurada electrónica de cargos, no surge situación de incompatibilidad.

Que la Dirección General Económico Financiera incorpora informe presupuestario.

**POR ELLO,**

**LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Designar, con carácter interino, a **Andrea Viviana SURACI (DNI N° 22.059.504 – Legajo N° 28.190)** en CINCO (5) Horas Cátedra de Nivel Superior, para cumplir funciones como **Coordinadora de Investigación, Institutos, Centros y Redes**, dependiente de la Secretaría de Investigación y Posgrado, desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2025.

**ARTÍCULO 2.-** El gasto que demande la presente medida será imputado a la siguiente red presupuestaria:

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13		11	46	03	00	99	00	3	4	100%
<b>Total, de la distribución programática</b>										<b>100%</b>

El gasto se imputará según la clasificación por objeto del gasto y código de cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura



Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	13	Facultad de Educación
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1.1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700-326	Personal docente – 5 Horas Cátedras de Nivel Superior

**ARTÍCULO 3.-** Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.